

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8934** *Resolución de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca FURUNO, modelo SC-50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, - 28028 - Madrid, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca FURUNO modelo SC-50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: FURUNO/Modelo: SC-50.

N.º Homologación: 98.0412.

La presente homologación es válida hasta el 10 de marzo de 2011.

Madrid, 22 de abril de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.